



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 22 de Julio de 1982

Número 10

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-11-76.45 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ubicada en el ejido denominado San Diego, perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez, Méx. (Reg. 16825).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número CAVM-79-401-022 de fecha 4 de enero de 1979, el Titular de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y como Presidente de la Comisión de Aguas del Valle de México, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 9-62-85.65 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN DIEGO", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, para destinarse a la construcción de Plantas de Bombeo, Acueducto, Planta

Potabilizadora y camino de operación para el sistema "Cutzamala", fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el Artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los Trabajos Técnicos e Informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 10-11-76.45 Has., de las que 6-65-37.62 Has., son de uso común y 3-46-38.83 Has., de uso individual; y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 185445 de fecha 25 de enero de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 15 de febrero de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 27 de febrero de 1979.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 19 de agosto de 1936, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 20 de octubre de 1936, se dotó de ejido al poblado de que se trata con una superficie total de 393-80-00 Has., de las cuales 108-80-00 Has., son de riego. 238-00-00 Has., de temporal 37-80-00 Has.,

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tema CXXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 22 de Julio de 1982 | No. 10

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-11-76.45 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ubicada en el ejido denominado San Diego, perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez, Méx. (Reg. 16825).

AVISOS JUDICIALES 3615, 3616, 3617, 3618, 3619, 3620, 3621, 3622, 3623, 3631, 3624, 3625, 3608, 3611, 3612, 3614, 3626, 3627, 3628, 3629, 3630, y 3270

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3490, 3491, 3597, 3598, 3599, 3600, 3601, 3602, 3603, 3604, 3605, 3606, 3607, 3609, 3610, 3613 y 3489

(Viene de la 1a. página).

de agostadero para cría de ganado y 9-20-00 Has., ocupadas por Presas, para beneficiar a 55 capacitados, dejándose a salvo los derechos de 50 capacitados, la cual se ejecutó según Acta de Posesión y Deslinde de fecha 21 de octubre de 1936. La Secretaría de Asentamientos Humanos y obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$40,000.00 por hectárea para los terrenos de riego, \$23,000.00 por hectárea para los terrenos de temporal, \$10,000.00 por hectárea para los de agostadero de humedad y \$8,000.00 para los de agostadero normal; y como en el presente caso se afecta una superficie de 10-11-76.45 Has., de las que 3-06-65-09 Has., son de riego que dan un total de \$122,661.16; 1-03-63.54 Has., de temporal siendo la cantidad de \$23,836.14; 2-70-27.73 Has., de agostadero de humedad que dan un total de \$27,027.73 y 3-31-19.89 Has., de agostadero natural siendo la cantidad de \$26,495.91, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las tierras a expropiar es de \$200,020.94, resultando afectados con terrenos de riego los siguientes ejidatarios: 1.—Sotero González Esquivel, con una superficie de 0-67-42.80 Has.; 2.—Juan Esquivel González, con 0-22-80.40 Has.; 3.—Aurelio Vilchis Esquivel, con 0-20-84.29 Has.; 4.—Carlos Vilchis Esquivel, con 0-22-73.38 Has.; 5.—Onésimo Sánchez Estrada, con 0-31-48.21 Has.; 6.—Gerardo González Alvarez, con 0-31-48-21 Has.; 7.—Alberto Jiménez Bastida, con 0-30-40 Has.; 8.—J. Isabel Aldama Castro, con 0-15-50.00 Has.; con terrenos de temporal, 9.—Alberto Jiménez Bastida, con 0-44-35.00 Has.; 10.—Ruperto Alvarez Mañón, con 0-04-78.54 Has. y 11.—Candelario Alvarez Mañón, con 0-54-50.00 Has., y 6-65-37.62 Has., de uso común incluyendo la Parcela Escolar con 0-63-90.00 Has., de terrenos de riego. Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. Las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado, por

lo que de acuerdo con el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción VIII del Artículo 112, procede Decretar la expropiación de una superficie de 10-11-76.45 Has., de terrenos ejidales del poblado de "SAN DIEGO", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarla a la construcción de Plantas de Bombeo, Acueducto, Planta Potabilizadora y camino de operación para el sistema "Cutzamala", quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$200,020.94 para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SAN DIEGO", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos una superficie de 10-11-76.45 Has. (DIEZ HECTAREAS; ONCE AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS Y CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), para destinarse a la construcción de Plantas de Bombeo, Acueducto, Planta Potabilizadora y camino de operación para el sistema "Cutzamala".

La superficie que se expropia es la señalada en el Plano Aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$200,020.94 (DOSCIENTOS MIL VEINTE PESOS 94/100 M.N.), para cuyo efecto pre-

viamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen con la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 10-11-76.45 Has. (DIEZ HECTAREAS, ONCE AREAS, SETENTA Y SEIS CENTIAREAS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), de las cuales 3-46-38.83 Has. (TRES HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS AREAS, TREINTA Y OCHO CENTIAREAS Y OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS), son de uso individual y 6-65-37.62 Has. (SEIS HECTAREAS, SESENTA Y CINCO AREAS, TREINTA Y SIETE CENTIAREAS, SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS), son de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la Ley invocada o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "SAN DIEGO", Municipio de Almoloya de Juárez, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de febrero de 1981.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago.** Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 11 de marzo de 1981).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE DIAZ VILLA.

REYNA LOZANO LOPEZ, en el expediente número 247/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 21, de la manzana 2, de la colonia Ampliación Villada Oriente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 16.50 metros con calle sin nombre; AL SUR: 16.50 metros con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle sin nombre; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 1, y con una superficie total de 365.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír y defenderse dentro de la colonia Benito Juárez, de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez. Rúbrica.

3615. 22 y 31 julio y 10 agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FEDERICO GARCIA CERVANTES.

CONZALO CHAVEZ JIMENEZ, en el expediente número 260/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 19, manzana 85, de la colonia Ciudad José Vicente Villada, ubicada en este municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 20; AL SUR: 21.50 metros con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 12; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 2 ó Atzacapozalco, con una superficie total aproximada 215.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole que si no lo hace el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado la copia simple del traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur, de esta ciudad, ya que no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide a los veintidós de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy Fe.—C. Primer Srio. de Acos. P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3616. 22 y 31 julio y 10 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 754/81, ACACIA ALVAREZ AHEDO DE RODARTE, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Chalco, México, mide y linda: NORTE: 36.00 metros con Luz Medina; SUR: 36.00 metros con Bertha Rodarte; ORIENTE: 9.30 metros con Calle Reforma; y PONIENTE: 9.30 metros con Rosalía Rivera Vda. de R.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 22 de abril de 1982. El Secretario, P.J. Antonio Rosales Ponce. Rúbrica.

3617. 22, 27 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 733/82, MARIA DE LOS ANGELES SANTILLAN FLORES DE BARRERA, promueve diligencias informacion ad-perpetuam, respecto sitio con casa denominado "LA LOMA", ubicado Ayotla, México, que mide y linda: NORTE: 14.00 mts. con Angel Vázquez; ORIENTE: 14.30 mts. con Luis Barrera; SUR: 14.20 mts. con Calle Los Pirules; y PONIENTE: 15.70 mts. con Andrés Barrera, superficie total 211.50 M2., superficie casa 99.40 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DE GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la entidad. Expedido Chalco, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3618.—22, 27 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 690/82, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovida por EZEQUIEL ALDANA PEREZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "EL OLIVO", ubicado en San Marcos Huixtoco, Méx., que mide y linda: NORTE: 28.00 mts. con Ofelia Fiesco; SUR: 28.00 mts. con Elena Chavira Luna; ORIENTE: 21.10 mts. con Francisca Rosas de Ortega; y PONIENTE: 21.10 mts. con calle Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., dados a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3619.—22, 27 y 29 julio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIO ALFONSO Y DOLORES MEJIA MEDINA.

ISABEL MARTINEZ ESTRADA, en el expediente número 696/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 23, de la manzana 49, de la Colonia Esperanza, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros con lote 22; AL SUR: 18.95 metros con lote 24; AL ORIENTE: 7.90 metros con calle 2; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 10, y con una superficie de 150.85 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur, de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcōyotl, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3620.—22 y 31 julio y 10 agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOSTENES NAVARRO VDA. DE VALLE.

TOMASA RAMIREZ SANTOS, en el expediente número 674/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 7, manzana 21, Colonia los Pirules de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote

6; AL SUR: 16.82 metros con lote 8; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 32; AL PONIENTE: 9.00 metros con Avenida Netzahualcōyotl, y con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur, de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcōyotl, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3621.—22 y 31 julio y 10 agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA ESPINOZA VILLARREAL.

LUCINA PEREZ BIVANCO, en el expediente número 596/82 que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 21, de la manzana 7, de la Colonia Atlacomulco, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 32; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle y con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur, de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcōyotl, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3622.—22 y 31 julio y 10 agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA GONZALEZ DIEGO,

TOBIAS GONZALEZ DIEGO, en el expediente número 594/82 que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 37 de la manzana 86 de la Colonia Meropolitana II Sección de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.80 metros con lote 36; AL SUR: 16.80 metros con lote 38; AL ORIENTE: 8.05 metros con Calle T. Latinoamericana; AL PONIENTE: 8.05 metros con lote 32 y con una superficie de 135.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcōyotl, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3623.—22, 31 Julio y 10 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1107/981, promovido por FERNANDO CABALLERO y otros, apoderados de RENAULT DE MEXICO, S. A. de C. V. contra IRMA ESTHER SUAREZ DE MARTINEZ y MA. ELENA DIAZ MARTINEZ, el Ciudadano Juez señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Segunda Almohada de Remate de una Vagoneta 12 Routier Guayín marca Renault, modelo 1980, color azul marino, cuatro puertas de palanca al piso, de cuatro velocidades y reversa, con motor número AK00645 BO. de cuatro cilindros, número de serie igual al del motor, número de Registro Federal de Automóviles 5133699, funcionando, en regular estado de uso, con Radio AM. marca selekto, placas de circulación LGC-355 del Estado de México, del bienio 1980-1981, asignándole en la pericial respectiva un valor de \$180,000.00, con deducción del diez por ciento de ese valor, o sea la cantidad de \$162,000.00 siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., 15 de julio de 1982.—El C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3631.—22, 27 y 29 Julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NATALIA RAMIREZ DURAN:

JOAQUIN ISAIAS AVILA, en el expediente número 283/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 18, manzana 17, de la Colonia Evolución Poniente de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 17; AL SUR: 16.82 metros con lote 19; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 43; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle Cordovanes, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3624.—22 y 31 julio y 10 agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISAPHEL JURADO GALARZA.

AGUSTIN GONZALEZ GONZALEZ, en el expediente número 720/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 28, de la manzana 40 de la Colonia José Vicente Villada II Sección de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 29; AL SUR: 21.50 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle, y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur, de esta ciudad, para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3625.—22, 31 Julio y 10 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. No. 359/82.—SALVADOR HERNANDEZ TRUJILLO, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Totolmajac, Villa Guerrero, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble, fracciones y casa que miden y lindan: NORTE 109.00, 24.50 y 40.00 con Pedro Flores, José Hernández y Zeferino Hernández SUR 77.00, 57.50 y 61.00 con Rafaela Nava y Damián Nava ORIENTE 57.00, 86.50 y 58.00 con Fidel Méndez, Pedro Flores y Calle PONIENTE 47.50, 99.00 y 50.00 con Salvador Hernández y Antiocho Flores, con una superficie aproximada de 4,859.00, 3,802.00 y 2,727.00 M2.

El Ciudadano Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 9 de Julio de 1982.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3608.—22, 27 y 29 Julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

QUE EL SEÑOR CRISOFORO LOZANO PORTILLO Y LUIS RENE MARTINEZ SOUVERVILLE Y HORACIO CARDENAS BARRAGAN, promueven diligencias de Información de Dominio, respecto del predio ubicado en términos del poblado de San Francisco Chimalpa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, denominado "TIANGILLO", el C. Juez de los autos señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la testimonial a que se refiere el artículo 2898 del Código Civil, lo que se hace saber a los colindantes del predio antes mencionado, en virtud de que se ignora su domicilio, para que manifiesten lo que a su derecho conenga.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, asimismo deberán fijarse en el predio. Dado el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 13 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Srio. de Acos. C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3611.—22, 31 Julio y 10 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

EDICTO

COSME ALVAREZ ROJAS, promueve mediante el expediente número 852/82, radicado en este Juzgado, diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble rústico propio para sembradura, ubicado en el barrio de Santa María Caliacac, Municipio de Teoloyucan, del Distrito de Cuauttlán, México, que mide y linda: AL NORTE 126.00 metros con terreno propiedad del promovente, AL SUR 120.90 metros con Antonio Díaz, AL ORIENTE 23.85 metros con Isidro Flores y Víctor Hernández y AL PONIENTE 22.25 metros con camino de Teoloyucán a Huehuetoca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL RUMBO, editados en Toluca y Valle de México, y se llama a los que se crean con mejor derecho a comparecer, se expide a los 16 días de Julio de 1982.—El C. Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3612.—22, 27 y 29 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. 348/82 ERMENEGILDO ROGELIO TRUJILLO LOPEZ, promueve Información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un predio ubicado en Malinaltenango, Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda NORTE 29.28 metros con Eustolio Flores Cruz, SUR 29.28 con Refugio Trujillo ORIENTE 30.10 con Domitilo Dorantes Trujillo, PONIENTE 26.78 con calle Ignacio Zaragoza; superficie total 881.32 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 28 de Junio de 1982.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3614.—22, 27 y 29 Julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

TOMAS HILARIO REYNA Y VIRGINIA MARTINEZ DE HILARIO, en el expediente número 716/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 43, manzana 55, Colonia Metropolitana Segunda Sección de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 42; AL SUR 16.82 metros con lote 44; AL ORIENTE 8.00 metros con calle de Fuente de Diana; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 2 y con una superficie de 134.56 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 6 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3626.—22, 31 Julio y 10 Agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE GUADALUPE MARTINEZ ROMERO

JUANA NAVA AMAYA, en el expediente Núm. 718/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 25 de la manzana 76 de la Colonia José Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 26; AL SUR 21.50 metros con lote 24; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE 10.00 metros con calle y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 8 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3627.—22, 31 Julio y 10 Agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRANCISCO MENDOZA HERNANDEZ.

JOSE ALFREDO LUIS SAUCEDO Y ALEJANDRO JOSE LUIS SAUCEDO, en el expediente número 652/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION DEL TERRENO NUMERO 7, manzana 6, Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 16.00 metros con lote 8; AL SUR 16.00 metros con lote 6; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 12; AL PONIENTE 9.00 metros con calle y con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 6 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3628.—22, 31 Julio y 10 Agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
UNIDAD DE TLANTEPANITIA
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio EJECUTIVO CIVIL, Expediente número 372/81, promovido por ADOLFO LOPEZ ALVAREZ, en contra de JORGE ARTURO VAZQUEZ ESTRADA, el C. Juez señaló las once horas del día veintitres de agosto próximo, para que en primera almoneda tenga lugar el remate del siguiente inmueble:

Casa ubicada en el Lote siete, Manzana veintiuno, de la Quinta Zona de los terrenos disecados del Lago de Texcoco, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE 30 metros con camino privado.

SUR: 30 metros con propiedad de Constructora Texcoco, S.A.

ORIENTE: 56.50 metros con propiedad de la vendedora.

PONIENTE 56.50 metros con propiedad de la vendedora Constructora Texcoco, S.A.

Teniendo una superficie de mil seiscientos noventa y cinco metros cuadrados.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) valor fijado por las partes y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO.—Ecatepec de Morelos, México, a 13 de Julio de 1982.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3629.—22, 27 y 29 Julio

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

BEATRIZ BLANCAS LAZCANO, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "EL HUIZACHE", ubicado en el poblado de Oxtotipac de este Municipio y Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias NORTE 133.00 metros con Albino Sandoval SUR 123.00 metros con Gabino Rodríguez ORIENTE 129.00 metros con Francisca Cortez PONIENTE 130.00 metros con Mauro Charraga.

C. Juez ordena publicidad en periódico Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas eréance derechos acudan éste Juzgado.—Otumba, México, a 16 de Julio de 1982.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3630.—22, 27 y 29 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

HAROLD STEEMBOOK, LEANDRO ARMANDO, JOSEFINA Y FERNANDO LOPEZ CARMONA:

ESTEBAN PEREZ JOAQUIN, en el Exp. Núm. 176/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria civil, la Usucapion del lote de terreno número 38, manzana 45, colonia México, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts., con calle Manuel Gutiérrez Nájera, AL SUR: 15.00 mts., con lote 37; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle Matemáticas; al PONIENTE: 10.00 mts. con lote 19, con una superficie de 150.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 3270.—3, 13 y 22 Julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

Exp. 2334/82. SALVADOR LOPEZ OSORIO, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ran-

chería de La Laguna, Municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 137.00 metros con María Luisa Osorio de López. SUR: 154.00 metros con Julia Evangelista y Luz Guadarrama A. ORIENTE: 109.00 metros con José y Pastor Espinoza. PONIENTE: 171.00 metros con una línea irregular con Luz Guadarrama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Valle de Bravo, Méx., a 21 de junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica. 3490.—15, 20 y 22 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 3867/982, RUFINO REYES URBINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihualtepec, Municipio de Donato Guerra, Estado de México, mide y linda: NORTE: 32.00 metros con caño de agua y camino. SUR: 40.00 metros con Eleno González. ORIENTE: 88.40 metros con Carmen González y Lorenzo Peña. PONIENTE: 92.00 metros con Alfonso González Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Valle de Bravo, Méx., a 25 de junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica. 3491.—15, 20 y 22 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 85/82, ANA TRINIDAD VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Las Manzanas, Jilotzingo, Méx., (Santa Ma. Mazatla); mide y linda: NORTE mide 19.60 metros y linda con Alberto Ríos Trinidad SUR: mide 20.80 metros y linda con Alberto Ríos Trinidad ORIENTE: mide 23.00 metros y linda con Lourdes Trinidad Dégica; PONIENTE: mide 23.00 metros y linda con Mauricio y Manuela Mayén Trinidad; tiene una superficie 464.60 metros cuadrados

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3597.—22, 27 y 29 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 47/82 RAFAEL ALFONSO CALDERON ZAYAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, Mpio. de Jilotzingo, Méx., mide y linda: NORTE mide 52.50 metros y linda con Rafael A. Calderón Z. SUR: mide 46.00 metros y linda con Arnulfo Fonseca; ORIENTE: mide 20.00 metros y linda con Rafael Rojas; PONIENTE: 16.80 metros y linda con andador. Superficie de 903.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3598.—22, 27 y 29 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 13/82, SERGIO RAMIREZ BARBA Y MICHELLE RAMIREZ L. promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Méx "Puente Chiquita el Plan", mide y linda: NORTE mide 150.40 metros y linda con César Morrissey; SUR mide 126.32 metros y linda con Gumersindo de la Cruz; ORIENTE mide 76.00 metros y linda con Guillermo Ahumada; PONIENTE mide 51.50 metros y linda con César Morrissey. Superficie de 7,852.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Jilotzingo, Méx., a 30 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3599.—22, 27 y 29 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 84/82, JOSE LUIS ORTIZ CAMACHO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Las Manzanas, Santa Ma. Mazatla Jilotzingo, Méx., mide y linda: NORTE mide 9.80 metros y linda con Alberto Ríos Trinidad; SUR mide 10.40 metros y linda con Alberto Ríos Trinidad; ORIENTE: mide 23.00 mts. y linda con Mauricio y Manuel Mayén Trinidad; PONIENTE mide 23.00 metros y linda con Felipa Trinidad Vargas. Tiene una superficie de 232.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3600.—22, 27 y 29 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 48/82, LUIS LOPEZ PASTRANA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tercera Parte La Nuez" en Espíritu Santo, Mpio. de Jilotzingo, Méx., mide y linda: NORTE mide 46.60 metros y linda con Eduardo Pérez; SUR mide 39.00 metros y linda con Arnulfo Fonseca; ORIENTE mide 20.60 metros y linda con andador; PONIENTE mide 19.00 metros y linda con Genaro Pérez.

835.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3601.—22, 27 y 29 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 43/82 ALFONSO R. CALDERON SAYAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tercera parte La Nuez" Espíritu Santo Mpio. de Jilotzingo, Méx., mide y linda: NORTE mide 27.00 metros y linda con camino público SUR mide 26.75 metros y linda con Arnulfo Fonseca R. ORIENTE mide 97.00 metros y linda con Consuelo Rojas; PONIENTE: mide 97.00 metros y linda con Melita Fonseca Rojas. Superficie de 2,594.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3602.—22, 27 y 29 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 46/82 EDUARDO PEREZ GUZMAN promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tercera parte La Nuez" Espíritu Santo Mpio. de Jilotzingo, Méx., mide y linda: NORTE mide 52.00 metros y linda con Genaro Pérez; SUR mide 46.60 metros y linda con Luis López Pastrana; ORIENTE: mide 17.00 metros y linda con andador; PONIENTE mide 16.10 metros y linda con Genaro Pérez. Superficie 835.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3603.—22, 27 y 29 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 83/82 MAURICIO Y MANUELA MAYEN TRINIDAD promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Las Manzanas Sta. Ma. Mazatla, Jilotzingo, Méx mide y linda: NORTE mide 9.80 metros y linda con Alberto Ríos Trinidad; SUR mide 10.40 metros y linda con Alberto Ríos Trinidad; ORIENTE mide 23.00 Mts. y linda con Ana Trinidad Vargas;

(Paga a la siguiente página)

PONIENTE mide 23.00 metros y linda con José Luis Ortiz Camacho; tiene una superficie de 232.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Jilotzingo, Méx., a 2 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3604.—22, 27 y 29 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 44/82 ISABEL MARTA FONSECA HERNANDEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda: NORTE mide 30.00 Mts. y linda con Juan Antonio Fonseca F; SUR mide 14.40 metros y linda con camino público; ORIENTE mide 47.00 Mts. y linda con Rafael Rojas Rojas; PONIENTE mide 38.50 metros y linda con andador. Superficie de 903.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3605.—22, 27 y 29 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 45/82 ISABEL HERNANDEZ DE FONSECA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tercera parte La Nuez", Espíritu Santo. Mpio. de Jilotzingo, Méx., mide y linda: NORTE mide en 4 tramos 22.00, 20.00, 30.00, y 25.00 metros y linda con Rafael Rojas y Ma. de la Luz Fonseca SUR mide 67.00 Mts. y linda con camino público ORIENTE mide en 2 tramos 62.00 y 25.00 metros cuadrados y linda con Lourdes Olmos y Ma. de la Luz Fonseca; PONIENTE mide en 3 tramos 87.00, 15.00 y 20.00 metros y linda con Rafael Rojas Rojas, superficie 8,560.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3606.—22, 27 y 29 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 86/82 JUVENTINA REYNOSO REYNOSO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Cuarto de Cahuacán, de Villa Nicolás Romero, Edo. de Méx mide y linda: NORTE 24.35 metros con camino; SUR 32.15 metros con el señor José Sandoval Tejeda; ORIENTE 52.25 metros con Servidumbre de Paso; PONIENTE 69.80 metros con el señor Juan Sandoval Tejeda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de Mayo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3607.—22, 27 y 29 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MA. DE LA LUZ ZEPEDA GUTIERREZ, promueve en Exp. 4125/82 Inmatriculación Administrativa sobre inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: NORTE 73.25 metros con Zanja y Herederos de Emilio Escutia, SUR 75.30 metros con calle; ORIENTE 75.20 metros con Ma. del Carmen Castañeda y PONIENTE 75.00 metros con Ruperto Valencia y Esequiel Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación.—Lerma de Villada, Méx., a 16 de Julio de 1982.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 3609.—22, 27 y 29 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EDUARDO AYALA VAZQUEZ, promueve en Exp. 4119/82 Inmatriculación Administrativa sobre inmueble ubicado en Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: NORTE 15.20 metros con Antonio

Rodríguez, SUR 15.20 metros con José Nájera; ORIENTE 10.00 metros con Alfredo Cortés; Poniente 10.00 metros con Pascual Rosales.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación.—Lerma de Villada, Méx., a 16 de Julio de 1982.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 3610.—22, 27 y 29 Julio

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTILAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA, Notario Público número Tres de Cuautitlán, Estado de México, HAGO SABER:

Fue radicada en esta Notaría a mi cargo la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARIA ENRIQUETA LAURA MOLL Y LABRA, por la señora EVELINA MOLL LA BRA VIUDA DE EZETA, Albacea de la Sucesión manifestando que en dicho carácter, procederá a formular los avalúos e inventarios correspondientes.

Publíquese dos veces de siete en siete días, conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—Cuautitlán, Méx., 10. de Julio de 1982.—Rúbrica. 3613.—22 y 29 Julio

C. DIRECTOR DE GOBERNACION

RODOLFO DE LA O OCHOA

PALACIO DE GOBIERNO

CIUDAD.

Los Licenciados CARLOS MORENO DIAZ Y FRANKLIN LIBIEN KAUI, Notario Público Nos. 11 y 12 respectivamente; de la manera más respetuosa comparecemos ante Ud. para celebrar Contrato de Suplencia de Conformidad a lo establecido por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Notariado Vigente en el Estado de México.

El presente convenio de suplencia se celebra dentro de los 30 días de que habla el precepto citado anteriormente.

Sin más por el momento le reiteramos la seguridad de nuestra consideración, atenta.

Toluca de Lerdo de México a 24 de mayo de 1977.

LIC. CARLOS MORENO DIAZ.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 11

LIC. FRANKLIN LIBIEN K.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 12.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 3835/982, SALVADOR LOPEZ OSORIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de La Laguna, Municipio de Valle de Bravo, México, mide y linda: NORTE: 80.00 metros con José y Pastor Espinosa; SUR: 30.00 metros con Ejido de San Lucas del Pulque; ORIENTE: 320.00 metros con Manuel Aguirre Berlanga; PONIENTE: 372.00 metros con Facundo Espinoza, Nicomendes Ortiz y Julia Evangelista.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Valle de Bravo, Méx., a 21 de junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica. 3489.—15, 20 y 22 julio

Comunicándole movimiento de Población registrada en esta Oficialía Primera del Registro Civil a mi cargo, durante el mes de Mayo anterior.

NACIMIENTOS	751
MATRIMONIOS	106
DEFUNCIONES	321
NACIDOS MUERTOS	13

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL
RUTH OLIVIA BRINGAS COLIN.—Rúbrica